



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



NOTA ACLARATORIA

DE ACUERDO AL DECRETO 57-2008, DEL ARTÍCULO 10,
NUMERAL 15, SE INFORMA QUE, PARA EL MES DE JUNIO 2026,
NO SE REALIZÓ NINGUNA TRANSFERENCIA OTORGADA CON
FONDOS PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
GUATEMALTECO (FODIGUA)